

N.º 7.

He sido informado, p. mis Diputados p.ª tratar con  
 V.S.S. q. la negociacion p.ª la pacificacion de estos Payzes  
 aun no se ha concluido; en esta virtud tengo el honor de  
 comunicar á V.S.S. y. con esta fha. prevengo al Gober-  
 nador Politico de Lima disponga se prepare en Palacio una  
 habitacion destinada á las conferencias q. fueren necesa-  
 rias, entre V.S.S. y mis referidos Diputados.

Si ademas consideraren V.S.S. indispensable di-  
 rigir p.ª mi conducto alguna comunicacion á los S.ºes Mi-  
 nistros de la Junta de Pacificacion existentes en el Casti-  
 llo del Callao, se darán á V.S.S. los correspond.ºes segund,  
 como en minimo me será muy satisfactorio el q. V.S.S. ex-  
 pongan á mis Diputados quanto necesitaren, p.ª su como-  
 didad, decoro, y seguridad; en el concepto de que á este fin  
 les he dado las instrucciones convenientes.

Cuartel Genl de la Legua Julio 18 de 1821.

Don J. S. Montano



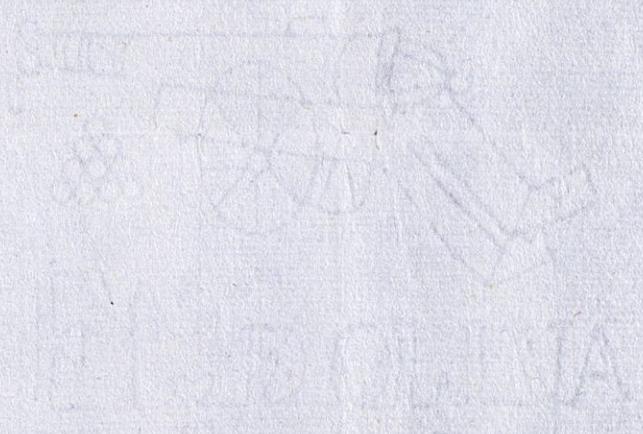
J. S. Diputados del Ex.ºmo S.º  
 D.ºn Jose de la Serna

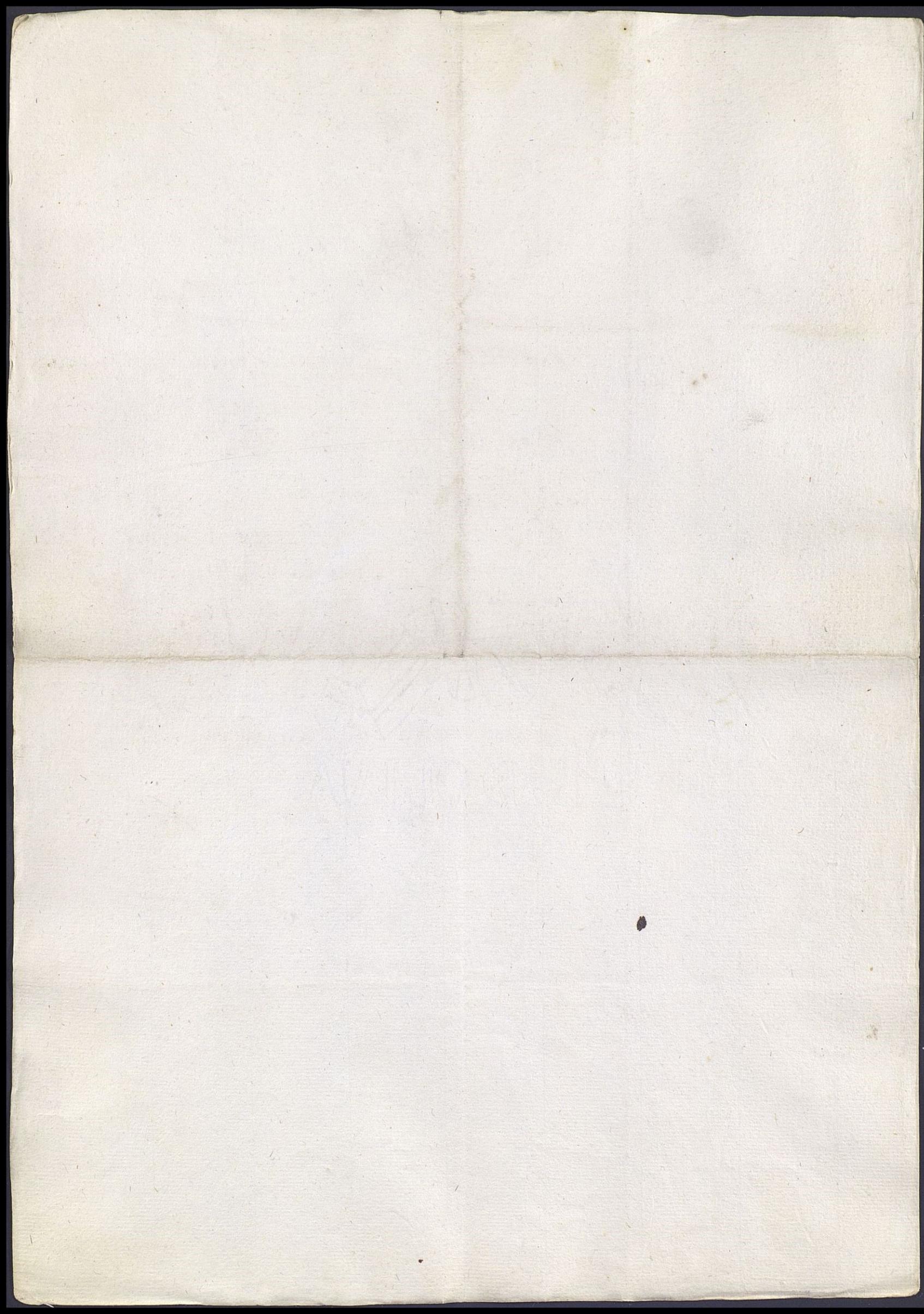
Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and mostly illegible due to fading and the texture of the paper.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and mostly illegible due to fading and the texture of the paper.

Handwritten signature or name, possibly "John Smith" or similar, written in cursive. The ink is light and the writing is somewhat faded.

Handwritten text at the bottom right of the page, possibly a date or a short note. The text is very faint and difficult to decipher.





N. S.

Del Gral. Sr. Martin a la Diputación

He sido informado por mis Diputados para tratar con V. S. G. las negociaciones para la Pacificación de estos países aun no se a concluido; en esta virtud tengo el honor de comunicarle a V. S. G. con esta fecha prevengo al Gobernador Político de Lima disponga se prepare en Palacio una habitación destinada a las conferencias que fueren necesarias, entre V. S. y mis referidos Diputados.

Si ademas considerara V. S. indispensable dirigirse por mi conducto alguna comunicacion a los S. Miembros de la Junta de Pacificacion existentes en el Castillo del Callao, se darán a V. S. los correspondientes seguros, como asi mismo me será muy satisfactorio el q. V. S. expongan a mis Diputados quanto necesitaren para su comodidad, decoro, y seguridad; en el concepto de q. a este fin se he dado las instrucciones convenientes = Cuartel Gral. de la Legua Julio 18 de 1821 = Jose de Sr. Martin = Sr. Diputados del Excmo. Sr. D. Jose de la Serna = Es copia

J. Barrios

Otro ydem

17

Al Mundo de la Capital de San Juan bajo la potestad de mis  
 armas, pido V.S.S. con mi diputacion, si los creye  
 ser conveniente, berrise a esta Ciudad a conti-  
 nuar las negociaciones, y hallarse tan seguras  
 y respetadas sus personas como quisiera  
 hallar en ella el G.<sup>o</sup> la Señora Condoa su tuerca.  
 Con esta misma fecha doy y qual aviso al S.<sup>o</sup> S.  
 la Villa, afin de que si V.S.S. determinan venirse  
 al objeto expuesto, les facilite el paso. Dios  
 G.<sup>o</sup> V.S.S. en el Quetzal G. en la legua Rubio  
 13 de Agosto. Josedan Martin S.S. Diputados del  
 Reino G.<sup>o</sup> J. Pore de la deana.

Escopia  
 Juan Abrego  
 5  
 3

